



16 SEP 2016

Expte. n°: 52252-2016

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Ing. Biomédico Jorge Humberto SOLETTA, solicita autorización para realizar un período de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de MATEMATICA II del Instituto de Matemática de esta Facultad, bajo la Dirección de la Mg. Marta Adriana CORREA ZEBALLOS; y

CONSIDERANDO:

Que el Ingeniero Biomédico Jorge Humberto SOLETTA es egresado con el Título de Ingeniero Medico de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la UNT;

Que el mencionado Profesional ha cumplimentado con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
QUÍMICA Y FARMACIA
RESUELVE:**

Art.1°)- Tener por autorizado al Ing. Biomédico Jorge Humberto SOLETTA, a realizar un período de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de MATEMATICA II del Instituto de Matemática de esta Facultad, bajo la Dirección de la Mg. Marta Adriana CORREA ZEBALLOS.

Art.2°)- El Ing. Biomédico Jorge Humberto SOLETTA, deberá presentar un informe de la labor desarrollada, de acuerdo a lo dispuesto por la reglamentación vigente (Resol. HCD N° 464/2016).

Art.3°)- Comuníquese. Cumplido. RESÉRVESE en el Instituto de Matemática de esta Facultad, hasta tanto se presente el correspondiente informe de la labor desarrollada.

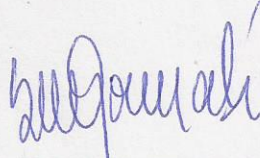
RESOL. N°:

1082 2016

HHB


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN




SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT